

22.598-141

1116502

AVEN CALDERON-24 DE MAYO

410 E 1010 # 2

404

DATOS DEL LOTE

(9) ACCESO AL LOTE

1 POR CALLE
2 POR CALLE
3 POR CALLE
4 POR CALLE
5 POR CALLE
6 POR CALLE
7 POR CALLE
8 POR CALLE
9 POR CALLE

1 X

(10) AGUA POTABLE

1 X

2 X

(11) AGUA POTABLE

1 X

2 X

3 X

4 X

5 X

6 X

7 X

8 X

9 X

1500
4500



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

100 46 08

4

☒ 1. OBTAIN SOURCE'S
 PREVIOUS INFO
☐ 2. SET UP SOURCE
☐ 3. OBTAIN SOURCE'S
 INFO
☐ 4. OBTAIN SOURCE'S
 INFO

[illegible][illegible]

GOBIERNO DE LA REPUBLICA
 PROVINCIA DE MANABI



Nº

CONCLAVES

CUANTIA MANTA

NOTA

[illegible]

En el presente documento se describe el procedimiento para la determinación de la concentración de iones de sodio en una muestra de agua de mar. El método utilizado es el de titulación con un indicador colorimétrico.

La muestra de agua de mar se toma directamente del mar y se filtra a través de un filtro de fibra de vidrio para eliminar cualquier material sólido. Se mide un volumen preciso de la muestra y se le añade un indicador colorimétrico.

La titulación se realiza con una solución de nitrato de mercurio (Hg(NO₃)₂) que actúa como agente titulante. El punto de equivalencia se detecta por el cambio de color del indicador.

Los resultados de la titulación se expresan en términos de la concentración de iones de sodio en la muestra original. Se recomienda repetir el experimento al menos tres veces para obtener una media y una desviación estándar.

Este método es adecuado para la determinación de la concentración de iones de sodio en muestras de agua de mar con una precisión de ± 0.5%.

parte vendedora garantiza que la parte compradora no tiene conocimiento de ninguna hipoteca o gravamen pendiente sobre el terreno vendido y que los derechos adquiridos por ella en virtud del presente contrato quedan libres de cualquier carga o gravamen pendiente sobre el mismo, quedando comprendido todo cuanto no encuentre en los linderos y menurales declarados. CUARTA: PRECIO.- El precio de la vivienda compraventa convenida entre las partes en la suma de CIN MILLOM CINCUENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de valor de la parte compradora. En ocasión por este contrato se otorgan posteriores, declara además la parte vendedora que el terreno objeto de la presente compraventa es suya propia libre de toda carga o gravamen pendiente sobre el mismo y que el mismo cumple con la ley. QUINTA: Las partes manifiestan que aceptan el contenido de esta Escritura por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado. SEXTA: La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA LEY ESTILO.- Dada señor Notario, se servirá expedir las demás diligencias de estilo para legal y completa validez de esta Escritura. (Firmado) Abogado MANUEL HERNA DELGADO, con Matrícula Número: quinientos sesenta y cuatro. Colegio de Abogados de Manila. Hasta aquí le pongo que los otorgantes la ratifican. Lo mismo que junto a un documento brillante queda elevada a



50.000 Sucres

Nº 17801

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANA

1. Aprobación Verbal de parte interesada CERTIFICA que en virtud de la resolución
2. Tesorera Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado la responsabilidad
3. Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos y gravámenes a
4. cargo de
5. establece que no
6. dador
7. de la Municipalidad
8. Maná
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.



S. 5003 - Sucre

13623

LA DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO

DEL CANTON MANTA

A la persona o personas que por este interesado, CERTIFICA: Que el presente
LIBRO DE REGISTRO, en vigencia de la Ley Orgánica

registrada, en propiedad que consiste en CASA Y SOLAR

del señor OVIDIO ULISES LOPEZ TUAREZ

Libro EN CITA. N. VERONICA MZ. D. L. N. 2

LIBRO COMERCIAL PTE. COMPRA VTA. de acuerdo a la cantidad

DE UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS SUQUES
(S/ 1.362.992)

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UNIDADES

Base de venta S/ 1.362.992

Base de venta

Base de venta

Base de venta

Impuestos

Impuesto de Transmision 1.362.992

Impuesto de Transmision 211.255

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

Impuesto de Transmision 211.510

MUNICIPIO DE MANTA

№ 02058

Señor Notario:

Comunico a usted que OVIDIO LOOR TUAREZ

va a vender un a casa y solar
en la parroquia Monte ubicad a

en la parroquia Manta del cantón Manta ubicada en St. ... que adquirió en ...

El _____ por la compra a _____

El _____ de _____ de 19 _____ vende a _____

_____ por el precio de S/. 1'662.092

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta \$/ 1'662,092

Costo de Adquisición	St. 10,000
----------------------	------------

Differenzialrechnung
Nr. 11552-002

$\chi^2_{\text{min}} = \sum_{j=1}^N (\frac{y_j - f(x_j)}{\sigma_j})^2$

Diferencia neta \$1.652.002

Atos transcritos 991.255

Desvalorización moneda \$L. 244.510

Unidad disponible \$/ 416.327

Laplace transform

Por los primeros \$1, _____
 \$1, _____ 46.800

Por el exceso \$1.73.600

TOTAL DE IMPUESTO: cuya consignación S/. 120.400

En tesoreria, certifique:

Marta _____ de _____ Nov. _____ de 19__

Chelodactylus

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Nº 25068

Valor \$ 10.000

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifico:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado

ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

EVILIO LEOI RUAMAZ .--

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que

fuere conveniente.

Manta, Noviembre 20 de 19 77

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Tesorero del C.B. M.
Eduardo Ruamaz

...the ...
...the ...
...the ...
...the ...
...the ...
...the ...
...the ...
...the ...
...the ...
...the ...

John A. ...
...
...

John A. ...
...
...

...

Nº 70F

FE. 054

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

VALIDE

DEFECION GENERAL
DE REGISTRO C



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Nº 25068

Valor \$10.000

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisada los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado

ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

AVILLO 1001 BILLO 1001

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta institución a la fecha

El peticionario pueda hacer uso del presente certificado para lo que

fuere conveniente.

Manta, Noviembre 28 de 1999

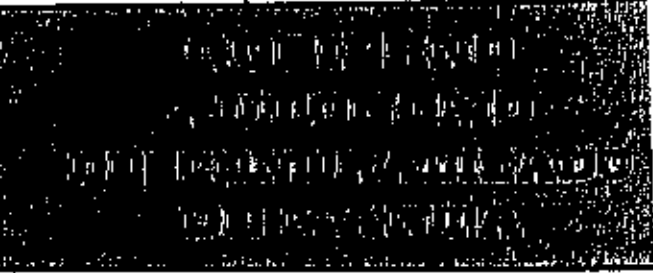
ABNEGACION Y DISCIPLINA

Tesorero del C.B. M.
Francisco J. VILLALBA

"Anticipo del 10% (a. 1000000)
 RUC: 136000095000
 Dirección: Av. Alca y Calle 5, Tor. 2631-433 2631-477

Fax: 3360000950004
Distrib. eq: Av. Ma. y Calle 5. Tel: 2631-433 264-477

[illegible][illegible]

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.					
FECHA DE INGRESO:		16/01/14		FECHA DE ENTREGA: 17/01/14	
CLAVE CATASTRAL:		1-11-65 2			
NOMBRES y/o RAZÓN					
CÉDULA DE I. y/o RUC:		13121111111111111111			
CELULAR - TFNO:		09911111111111111111			
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCIÓN MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:		21 - Cambio de propietario			
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO:					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA:					
INFORME DE APROBACIÓN:					



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

10719



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10719:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 05 de enero de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Abdón Calderón, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Ocho metros y calle pública. POR ATRAS. Los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del mismo vendedor. POR UN COSTADO. Quince metros y terrenos de propiedad del vendedor. POR EL OTRO COSTADO. Los mismos quince metros y terrenos de propiedad del Sr. Galo Cedeño. SUPERFICIE TOTAL: Ciento veinte metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.906 24/12/1986	5.111

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de diciembre de 1986
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.111 - Folio Final: 5.112
Número de Inscripción: 1.906 Número de Repertorio: 2.801
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de noviembre de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La lote de Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Abdón Calderón

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula C.R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-060000010718	Lora Enrique Ovidio Ulises	Casado	Manta
Vendedor	06-00951573	Balseca García Raul Misael	Divorciado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:41:29 del viernes, 13 de junio de 2014

A petición de: *Jose Luis Lombardi*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

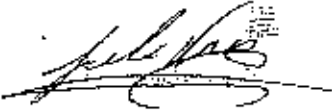
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Calle No. Antero, Quito, Ecuador
Municipal del Cantón Ayacucho
 Tel: 099 960 0000
 E-mail: ayacucho@ayacucho.gub.ec

TITULO DE CREDITO No. 00035933

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 130159669-6
 VINUEZA HERNAN GONZALO
 MANABI/MANTA/MANTA
 07 AGOSTO 1951
 0245 80746 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1951




ECUATORIANA***** V4443V4242
 CASABO RUIH MARLENE BABUE LOPEZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 CARMEN VINUEZA
 MANTA 26/04/2011
 26/04/2023
 REN 3833827



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 105
 105 - 0289 1301596696
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VINUEZA HERNAN GONZALO
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MANTA 1
 MANTA ZONA
 CANTÓN
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

